

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40831 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Hace saber: Que en la Sección II, Administración Concursal 362/2010, seguida en este órgano judicial, se ha dictado Auto de fecha 3 de noviembre de 2014, acordando lo siguiente:

1.º Separar del cargo de Administradora concursal de la herencia de Rafael del Olmo Puertas, a la Abogada D.ª María de los Ángeles Fernández Guisande, con DNI 36124521-P, conforme al artículo 37 de la LC.

2.º Inhabilitar a la Administradora separada para que no pueda ser designada administradora en procedimientos concursales por un plazo de dos años.

3.º De acuerdo con el artículo 38.1 de la LC, nombrar como nuevo Administrador concursal al Auditor de cuentas D. Juan Serantes Arias, con DNI 35242784-E, domicilio profesional en la calle Pintor Colmeiro, n.º 10, 1.º B, código postal 36211, de Vigo, teléfono n.º 986473188, fax n.º 986481512 y correo electrónico juanserantes@serfico.com.

Vigo, 3 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057040-1